

INFORME NO REALIZACIÓN DE AUDIENCIA 18 DE JUNIO DE 2024 || RADICADO: 2021-00212 || DEMADNANTE: JOSÉ AGUSTÍN GELVÉS SUAREZ Y OTRO vs DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Mar 18/06/2024 22:16

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Javier Esteban Aldana Marin <jaldana@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

RV: CONFIRMACIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA || RV: SOLICITUD LINK DE AUDIENCIA Y SUSTITUCIÓN DE PODER // JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL// RADICADO: 2021-00212//JOSÉ AGUSTÍN GELVES CONTRA BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.//MCAO;

REFERENCIA: VERBAL

JUZGADO: JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

RADICADO: 110014003051-2021-00212-00

DEMANDANTE: JOSÉ AGUSTÍN GELVÉS SUÁREZ Y OTRO

DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Estimada Área de Informes:

Para los fines pertinentes, me permito informar que la audiencia que se encontraba programada para el 18 de junio de 2024 no se llevó a cabo, lo anterior, como quiera que el titular del Despacho considera que con las pruebas que hay recaudadas a la fecha ya tiene un sustento suficiente para fallar. En ese sentido, el proceso ingresó al Despacho para proferir sentencia anticipada.

Notas:

- El Dr. Carrascal estaba citado y preparado para la audiencia de hoy, si llegamos a perder en la sentencia anticipada debemos pedir esta prueba para la segunda instancia.
- Hizo falta la declaración de parte de la Dra. Maribel (prueba frente a la cual pretendía desistir para evitar alguna discordancia con la declaración rendida por el Dr. Manuel Castrillón en interrogatorio oficioso) en caso de que la sentencia anticipada resulte desfavorable, también debemos pedir esta prueba.

Contingencia: Por ahora, la contingencia continúa siendo EVENTUAL, teniendo en cuenta que la discusión por la nulidad relativa sigue activa aún cuando está prescrita. No obstante, dicha prescripción no fue advertida por el demandante ni en su demanda, ni en el descorre, ni en el escrito presentado con posterioridad.

El secretario manifestó que proferirá Auto confirmando el ingreso para sentencia anticipada. Debemos esperar si en ese auto nos corre traslado para alegar de conclusión o si simplemente le da ingreso a Despacho.

Como el expediente no está digitalizado, Jeffer me ayudará a pedirlo en el juzgado en los próximos días.

Mil gracias.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Camila Agudelo

Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.